

secretario certifico = El anadido = 1º religiosos =
sales

El Alcalde-Presidente
M. M. M. M. M.

Juanne J. J. J.

Felipe Miro

Pedro Miro

José J. J. J.
J. J. J.

Martin J. J.

Juan D. J. J.
J. J. J.

En San Quirico de Parrara a veinte y siete de
Diciembre de mil novecientos veinte y siete por
via la oportuna convocatoria, se reunió el A-
yuntamiento pleno con la asistencia de los Se-
ñores Concejales, cuyos nombres se consignaron
al margen, al objeto de discutir y en su caso a-
probar el presupuesto municipal ordinario
para el ejercicio de 1928, cuyo proyecto fue por-
tado por la Comisión Municipal permanente
en sesión de veinte y uno de Octubre último y
exponiendo al público por término de ocho días en
la forma prevista por el Estatuto municipal
vigente, sin que contra el mismo se haya pro-
ducido reclamación ni observación algu-
na.

Discutidos debidamente cada uno de los

artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender á aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en veinte y dos mil setecientas noventa y siete pesetas y el de gastos en veinte y dos mil setecientas noventa y siete pesetas, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y dispuso se acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se reúna copia certificada del mismo á la Delegación de Hacienda de la provincia, á los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico. =
 Hecho en 1.ª Ordenanza municipal para su ejecución =
 vale

El Alcalde-Presidente.

M. M. M.

Juanre Jarraza

Pedro Miro

José Greus

Felipe Miró

José Guirrens

Martín Fite

Juan B. Labrador